

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Rubro: Fortalecimiento y promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital

Fecha: 29 de noviembre del 2021

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Director centro de Investigaciones y desarrollo científico

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Trámite y pago por transferencia bancaria a nombre de la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT); banco: ubs switzerland ag, po box, ch-1211 geneva 2; no. Cuenta: 240-CB765565.0; IBAN: ch96 0024 0240 c876 5565 0; bic (swift): UBSWCHZH80A; factura no. 6500008633; nit. No.444.444.003. El valor a transferir es de (\$10.000.000) equivalentes a \$1.987,50 francos suizos (La Universidad Distrital debe pagar el costo de la transferencia bancaria el cual no se encuentra incluido en la factura)

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para dar continuidad a las labores académicas y de presentación de resultados de investigación en materia de desarrollo tecnológico para mejoramiento social, poder aplicar a actividades globales de estos entes como cursos beca, kaleidoscopio, apoyo a foros globales entre otros. 1. Desarrollar proyectos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados. 1.2 contratación de bienes y servicios para el desarrollo de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Trámite y pago por transferencia bancaria a nombre de la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT); banco: ubs switzerland ag, po box, 2600, ch-1211 geneva 2; no. Cuenta: 240-c8765565.0; iban: ch96 0024 0240 c876 5565 0; bic (swift): ubswchzh80a; factura no. 6500007348; nit. No.444.444.003, para el pago de la membresía año 2021 a la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). El presupuesto aproximado para transferir es de (\$10.000.000) equivalentes a \$1.987,50 francos suizos + valor de la transferencia bancaria (Se debe pagar adicionalmente la		X			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Macroproceso: Gestión de Recursos	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

transferencia bancaria por parte de la Universidad Distrital).			
--	--	--	--

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

N/A

4.2. Riesgos imprevisibles:

2.2.1 Cambios representativos en la TRM al momento de la transferencia

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

2.3.1 Demoras para efectuar el pago en la Universidad dados los trámites que se surten administrativamente

4.4. Otros riesgos que se consideran:

2.4.1 Incumplimiento en el tiempo para realizar el pago, posterior a la fecha estipulada

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

(6190) - Otras actividades de telecomunicaciones

Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

86111500 - Servicios de aprendizaje a distancia

86110000 Familia : Sistemas educativos alternativos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

I. ANALISIS DE LA OFERTA

La UIT es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación – TIC.

Fundada en 1865 para facilitar la conectividad internacional de las redes de comunicaciones, se elaboran las normas técnicas que garantizan la interconexión armoniosa de redes y tecnologías, y mejorar el acceso a las TIC para las comunidades insuficientemente atendidas del mundo entero.

Las tecnologías son transversales a cualquier saber humano, lo cual ha permitido desarrollar aún más su potencial en tiempos aciagos como los que está transitando la humanidad, en el que la digitalización cuya base es eminentemente tecnológica ha permitido a la humanidad minimizar los impactos de por sí devastadores que sin estas la debacle pudo ser mayor.

Ante estas situaciones, el papel de la academia es aún más relevante y retador, la convierte en la ventana en la que los futuros profesionales pueden ver un mundo completamente cambiante, ante estos retos es muy importante estar conectado globalmente, pertenecer a redes de conocimiento que nos permita intercambiar conocimiento y experiencias alrededor del mundo para aportar de manera significativa a la sociedad interconectada, este es precisamente el papel de la Membresía de UIT que es el máximo ente de telecomunicaciones a nivel global en donde están 193 países y más de 900 miembros de las principales entidades de tecnología a nivel global, allí hay más de 160 Universidades convirtiéndose en uno de los cluster universitarios y de tecnología más grandes del mundo.

Potencialmente en cada facultad hay posibilidad de que esta membresía pueda aportar a su conocimiento.

En la facultad de ciencias el potencial es inmenso, en materia de enseñanza las TIC se han convertido en fundamentales para lograr llegar a los sitios más recónditos con educación de calidad y mejoramiento social integral a comunidades, en la facultad de artes hoy la tecnología trae nuevos retos en su enseñanza, hay obras completamente digitales realizadas en paralelo por diferentes artistas que están distanciados geográficamente pero unidos por las tecnologías; en la facultad de Ingeniería el potencial es grandioso y por explotar en sus líneas de investigación en especial la de las TIC y las de Radiocomunicaciones, en la facultad tecnológica sus líneas de investigación de Apoyo tecnológico empresarial, Innovación y desarrollo tecnológico, TIC y sociedad: sus aplicaciones y prácticas, desarrollo regional sustentable, cultura tecnología y educación.

Otros potenciales por desarrollar es el acceso a las normas de UIT que permiten estar en la cresta tecnológica en materia de desarrollo de las telecomunicaciones a nivel global conociendo las recomendaciones de UIT que permiten apoyar la educación de profesionales en esta área muy valorados por sus conocimientos sectoriales que nos permite tener convenios con entidades locales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

como el MINTIC, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y la ANE que por ser miembros de la academia hemos sido percibidos de otra forma. De otra parte para el 2022 desarrollaremos como grupo el VIII Foro Futuro de las TIC Sociales en la Región Américas que contará con el apoyo de UIT en el que uno de sus máximos representantes el Director del Sector de Radiocomunicaciones estará presente en este evento organizado por nuestra Universidad.

A pesar de la pandemia, hemos usado los servicios desde el programa se participó en el evento las Niñas en las TIC, y curso de Regulación en las TIC (anexo certificado).

De otra parte hay 19 grupos de estudio en diversos temas en los cuales los diferentes grupos y/o profesores pueden participar <https://www.itu.int/en/mediacentre/backgrounder/Pages/itu-study-groups.aspx> los cuales tienen impacto global.

Por todo el potencial descrito considero que las membresías de CITEL y UIT son una ventana a nuevas oportunidades para nuestra academia y que el esfuerzo monetario que realizamos se ve retribuido con creces y que bien usado puede beneficiar aún a más miembros de nuestra comunidad académica incluyendo funcionarios, docentes, estudiantes y egresados.

Para dar continuidad a las labores académicas y de presentación de resultados de investigación en materia de desarrollo tecnológico para mejoramiento social, poder aplicar a actividades globales de estos entes como cursos beca, kaleidoscopio, apoyo a Foros Globales entre otros

I. Académica - Contribución UIT				
Unidad de contribución anual en francos suizos	Clase de contribución	Periodo en meses	Importe a pagar en CHF	
63600	1/32	12	1'987.50	
Total a pagar en francos suizos			1'987.50	

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

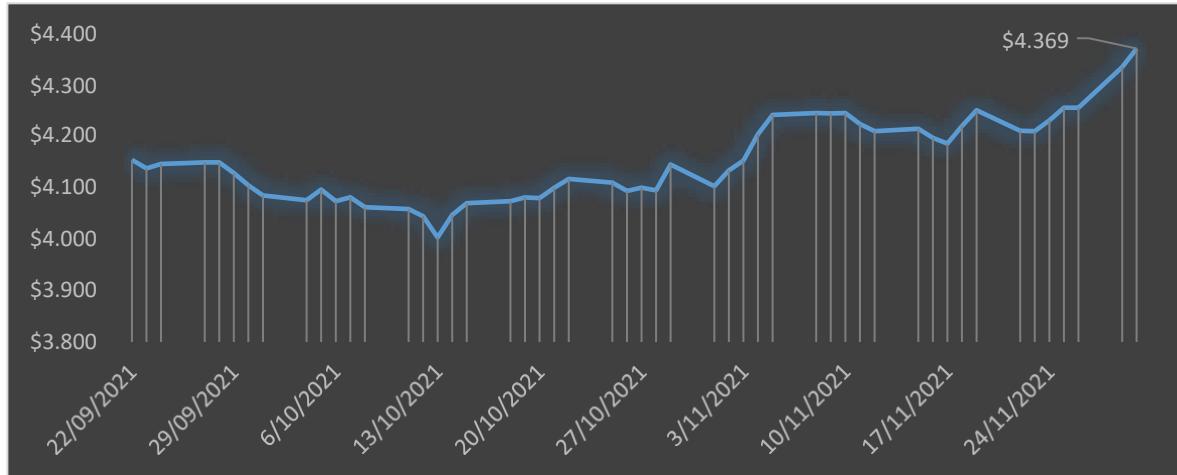
TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2021	OS-1521-2020	TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT); MEMBRESIA 2021	N/A	\$ 10.000.000

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Histórico francos Suizos (Septiembre - Noviembre)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: Diez Millones de Pesos \$ 10.000.000

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Diez Millones de Pesos \$ 10.000.000

Teniendo en cuenta el histórico de la TRM y su tendencia creciente promedio en el último mes en la tasa de cambio el valor de la solicitud se realizará por valor alrededor de 10.000.000 , dada la duración en la realización de la transferencia, de otra parte al ser francos suizos la moneda de pago, esta debe ser convertida a dólar y luego a peso colombiano lo que hace que haya dos intermediarios que encarecen la transacción, de otra parte se debe pagar por la Universidad la transferencia para que le llegue a la UIT el valor neto de la membresía; en caso se ser menor la tasa para el día de la consignación serán reversados los excedentes.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Al presente proceso, y al contrato o contratos que de éste se deriven, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, la Resolución 262 de 2015 y la Resolución No 629 de 2016 expedida por la Rectoría de la Universidad, así como las demás normas civiles y comerciales concordante

7.2. Norma(s) Específica(s):

Resolución de Rectoría No 629 de 2016. Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Resolución 067 del 9 de Febrero de 2017, se complementa la resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Pago Internacional mediante transferencia Bancaria

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Giovani Mancilla Gaona

Cargo: Director Grupo de Investigación GIDENUTAS

Teléfono 3125881111

Correo electrónico: gmancillag@udistrital.edu.co

Contacto: Giovani Mancilla Gaona

Teléfono del contacto: 3115881111

Correo electrónico del contacto: gmancillag@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Describala: PAGO ANTICIPADO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses	2	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico (Transferencia Bancaria)	X

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

Pago mediante transferencia Bancaria (Membresia)

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Calidad	N/A
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N/A
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

N/A

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	N/A
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	N/A
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	N/A
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06		
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020		

Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	N/A
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	N/A

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General
	Específica
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	N/A

Capacidad de Contratación	Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

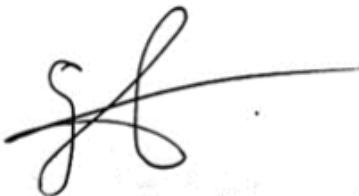
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Trámite y pago por transferencia bancaria a nombre de la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT); banco: ubs switzerland ag, po box, ch-1211 geneva 2; no. Cuenta: 240-CB765565.0; IBAN: ch96 0024 0240 c876 5565 0; bic (swift): UBSWCHZH80A; factura no. 6500008633; nit. No.444.444.003. El valor a transferir es de (\$10.000.000) equivalentes a \$1.987,50 francos suizos + el valor de la transferencia que debe ser cubierto por la Universidad Distrital para que llegue este valor neto a la UIT.

17. OTROS

N/A



GIOVANI MANCILLA GAONA
 Supervisor Transferencia Bancaria
 Docente de Planta Universidad Distrital Francisco José de
 Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Julián Suarez García	Contratista CPS		29/11/2021
Revisó	Giovani Mancilla Gaona	Supervisor Transferencia		29/11/2021
Aprobó	José Manuel Flórez Pérez	Director CIDC		29/11/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.